

	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	VER. 01
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PACTO POR SALADOBLANCO

TIPO DE INFORME:	Parcial:	FINAL	No.:	SMC-010-2026	Fecha:	03/06/2026
CONTRATO X. CONVENIO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES A TRAVÈS DE LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES CON OCASIÓN DE LA ELECCIÓN DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA), EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO			NUMERO	002	AÑO 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO			
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZÓN	LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO		
	NIT O CC:	1.077.860.901		
		DIRECCIÓN: GARZÓN HUILA	TEL:	3202611209
	CIUDAD:	GARZON		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PROCESOS ELECTORALES A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONSEJEROS MUNICIPALES Y LOCALES DE JUVENTUD Y CONSULTAS INTERNAS DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA), EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES DEL ESTADO COLOMBIANO			
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO:	20 de febrero de 2026			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO				
VALOR INICIAL:	\$17.940.000			
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:\$	Fecha:	
	Nº 2	Valor:\$0	Fecha:	
VALOR TOTAL:	\$17.940.000			
PLAZO INICIAL:	A partir de la suscripción del acta de inicio 20 de febrero de 2026		Sin exceder de: martes, 30 de junio de 2026	
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:	
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:	
PLAZO TOTAL:	A partir de la suscripción del acta de inicio 20 de febrero de 2026		Sin exceder de: martes, 30 de junio de 2026	
FECHA DE INICIO:	20 de febrero de 2026			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:		Término		Fecha
		Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA TERMINACIÓN:	30/06/2026			

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
Que el contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social así:	
Numero de la planilla:	N/A
Periodo Cancelado:	N/A
Fecha del pago:	N/A
Valor de pago mensual:	N/A
Valor de base de cotización:	N/A
Valor pagado seguridad social:	N/A

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE				
DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO

	20/02/2026	\$17,940,000		\$17,940,000
VALOR ADICIONAL N°1				
VALOR FINAL CONTRATADO				\$17,940,000
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO				\$ 0.00
VALOR ACTAS PARCIALES ANTERIORES	06/04/2026			\$ 4,160,000.00
VALOR DE ESTA ACTA PARCIAL	09/06/2026			\$7,800,000
VALOR ACTA FINAL				

VALOR FINAL EJECUTADO				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$5,980,000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				0
3. COMPONENTE TÉCNICO				
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro				
Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:				
CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS				
ACTIVIDAD	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO	ACTIVIDADE EJECUTADA (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
ENTREGA DE REFRIGERIOS PARA LOS JURADOS ELECTORALES, DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DURANTE LA CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS	67%	De acuerdo a informe presentado por el contratista y evidencias adjuntas en el presente informe de supervisión, además luego de corroborar el servicio prestado por parte del registrador municipal y algunos jurados, se constató que el contratista cumplió conforme la propuesta presentada, en el tiempo y acorde a las exigencias de modo y lugar, presentes en el estudio previo que forma parte integral del expediente contractual. En virtud de lo anterior se da visto bueno para que se realice el desembolso por parte del municipio al contratista.	23%	Ninguna

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 06/04/2026 al 31-05-2026 cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

Que el artículo 217 del Decreto Ley 020 de 2012 estableció que la liquidación a que se refiere el artículo 60 de la Ley 80 de 2093 no será obligatorio en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Por los que las partes del presente informe final establecen:

1.- El contrato arriba descrito se ejecutó de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.

2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación del presente informe parcial.

3. Que en ejecución del contrato se autoriza los siguientes pagos: Pago parcial por valor de: \$7,800,000.00

4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en el Municipio de Saladoblanco, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato de mínima cuantía No:

010 de 2026

Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con este informe parcial.

OBSERVACIONES:

adjunto al presente informe registro fotográfico y verificación del cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social en salud.

Para constancia se firma en Saladoblanco, hoy martes, 9 de junio de 2026



ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA

Supervisor Designado

(Firmas de control de calidad del Documento)		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE:	ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA		
NOMBRE:	ALBERTO ANDRES ASTUDILLO MORA		